



61



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 22.306/89.-

BUENOS AIRES, 21 JUN 1989

VISTO la presentación efectuada por el señor Rector de la ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO "OBISPO TREJO y SANABRIA" de la ciudad de CORDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida presentación se solicita a este Ministerio declare de interés nacional los Cursos y Talleres de Formación Crítica.

Que dichos Cursos tendrán lugar los días 16 y 17 y 23 y 24 de junio de 1989.

Que están destinados a docentes y alumnos y comunidades educativas en general.

Que se estima procedente brindar apoyo a aquellas iniciativas que tienen como objetivo mejorar la calidad de la educación a través de todas sus expresiones.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional los Cursos y Talleres de Formación Crítica que organizados por la ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO "OBISPO TREJO y SANABRIA" de la ciudad de CORDOBA, se llevarán a cabo los días 16 y 17 y 23 y 24 de junio de 1989.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA

M.E. y J.





Ministerio de Educación y Justicia

Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N° 1657, 1er. Piso, CAPITAL FEDERAL,
de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **61**

DR. JOSE GABRIEL GOMEZ
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

